



198442

PATENTE
DE 108442
INVENCION

por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS METODOS PARA LA PREPARACION DE BANDAS, CUERPOS Y PIEZAS SIMILARES, APLICABLES A LA CONFECCION DE ABRIGOS Y ARTICULOS DE PELETERIA ANOLOGOS", a favor de la raz6n social francesa, Etablissements JAHIEL & Cie., domiciliada en Paris (Francia) 16, Cit6 Paradis.
dis.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invenci6n se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en los m6todos para la preparaci6n de bandas, cuerpos y piezas similares, aplicables a la confecci6n de abrigos y articulos de peleteria an6logos.

5. Es sabido que, en la confecci6n de articulos de peleteria partiendo de pieles de cordero merino o entrefino, rasados a modo de castor o con pelo largo, se presenta el grave inconveniente de que las costuras resultantes del corte y montaje de la piel en cuesti6n, llegan a hacerse visibles en mayor o menor grado, segun la zona de la prenda que ocupan. En todo caso, la visibilidad de dichas costuras implica una perfecta delimitaci6n de diversas zonas de pelo, desmereciendo considerablemente la presentaci6n de los articulos confeccionados, al mismo tiempo que impide que, por el empleo de tales pieles, puedan alcanzarse efec
- 10.
- 15.



198442

tos de presentación similares a los obtenidos con el empleo de pieles de mayor precio, tales como, por ejemplo, pieles de castos, en sus diversas variantes.

El objeto de la presente invención es, precisamente,

5. el evitar estos inconvenientes, proporcionando un método perfeccionado para la preparación de bandas, cuerpos u piezas similares, aplicables a la confección de prendas de vestir varias, tales como, por ejemplo, abrigos, chaquetones o tres cuartos, etc., empleando como materiales de partida
10. las citadas pieles de corderos Merinos y similares, citadas anteriormente. Mediante este proceso se combina un sistema especial de corte y montaje con un original proceso de tínte, mediante los cuales se consigue una completa ocultación de las costuras, al mismo tiempo que, por una adecuada combinación de las tonalidades empleadas y su repartición so-
15. bre la parte de pelo de la piel, es posible obtener efectos de presentación que ponen a las prendas así confeccionadas a la altura de otras que lo han sido partiendo de pieles de precio mucho más elevado, sin que sea posible denunciar su
20. procedencia a simple vista.

La forma práctica de ejecución para la realización de los perfeccionamientos que se describen, consisten esencialmente en obtener bandas sueltas, o cuerpos cuando se montan varias bandas juntas, sometiendo las pieles de corderos que entran en consideración a un trabajo de alargamiento que comprende una pluralidad de cortes en V, en W o en triple V, en número suficiente para obtener los efectos buscados, y siempre de acuerdo con las necesidades específicas de cada piel. Esta operación de corte y montaje

- 25.
30. se lleva a cabo inmediatamente después del proceso de cur-



198442

tido del cuero y antes de las operaciones de tinte, por cuya razón se aprovecha la propia modificación que sufre el pelo durante el teñido para disimular en grado máximo la presencia de las costuras.

5. El proceso de tinte comprende, por lo menos, tres operaciones destinadas a llevar a cabo y correlativamente, la tintura de un fondo claro, luego una zona longitudinal central de la banda y de sus extremos en toda la anchura, con una tonalidad esencialmente más intensa dentro del mismo tinte, u otro adecuado, cuyas operaciones son seguidas de una fase final de difusión para la obtención de las tonalidades intermedias existentes entre las zonas teñidas anteriormente. Estas operaciones citadas en segundo y tercer lugar se llevan a cabo de manera que no cubran completamente todo el fondo claro previamente obtenido, sino que dejan ciertas porciones marginales de las bandas en forma de ojiva, especialmente dispuestas para que, después del montaje de las distintas bandas, al objeto de formar cuerpos o conjuntos similares, se consiguen efectos de presentación equivalentes a los obtenidos con pieles de más precio, por ejemplo, con las de castor, que presentan una zona central oscura y dos zonas marginales más claras que no llegan hasta los extremos de la banda, reunidas entre sí por zonas de difusión que completan la superficie de cada una de ellas.
- 10.
- 15.
- 20.
25. Para la preparación de las piezas complementarias, tales como mangas y cuellos, se parte de una piel entera para cada pieza, haciéndole sufrir un proceso de tinte según se ha descrito, de manera que resulten dos zonas ojivales simétricas cerca de los bordes longitudinales de la piel, sobre el correspondiente fondo más intenso, aunque, de
- 30.



198442

5. encontrarse más ventajoso en la práctica de la confección, estas piezas podría igualmente ser obtenidas procediendo de acuerdo con el sistema de corte y montaje especificado anteriormente. En todos los casos, no obstante, el proceso de teñido puede ser llevado a la práctica en diversas combinaciones de tintes y tonalidades, de acuerdo con la naturaleza de las pieles empleadas y con los efectos de presentación perseguidos.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva, una lámina de dibujos, en los cuales se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo, no limitativo del carácter del invento, con referencia a la siguiente descripción.

En los dibujos:

15. la figura 1ª indica, esquemáticamente, el proceso de corte y montaje para la obtención de bandas sueltas, de acuerdo con el proceso en V, vista del lado cuero;

la figura 2ª indica, en forma similar, el proceso para la obtención de una banda de acuerdo con el método en W;

20. la figura 3ª es una vista del lado del pelo, de una banda terminada, en la que se indican las distintas zonas de teñido;

25. la figura 4ª indica, esquemáticamente, el método seguido para el acoplamiento de las distintas bandas entre sí, para la formación de cuerpos; y

la figura 5ª indica el proceso seguido para la preparación de piezas complementarias, tales como cuellos y mangas.

30. Los perfeccionamientos que se describen consisten, esencialmente, en obtener bandas longitudinales, partiendo



198442

- de pieles de cordero, en las que se practican una serie de cortes -1-, en V, o en W, o en tríplice V (Figs. 1ª y 2ª), en número adecuado a las características del material de partida. Dichos cortes -1- se practican a las distancias que con venga, por ejemplo, entre -5- y -15- m/m, según el proceso seguido para el corte, y a continuación se cosen entre sí, en las porciones adyacentes a los vértices -2- de los ángu los formados por los cortes. A continuación las partes de la piel siguientes -3-, se montan en los nuevos ángulos obtenidos, haciendo coincidir los nuevos vértices de éstos con los de aquéllas, en los puntos -4-, y así sucesivamente, de modo que, por cada corte, se obtiene una ganancia en la longitud de la piel, al mismo tiempo que una contracción de su anchura. Operando en forma adecuada y de acuerdo con las dimensiones y naturaleza de cada piel, se obtienen bandas de longitud suficiente para permitir su montaje, formando cuerpos u otras piezas de peletería semi-manufacturadas. Por ejemplo, para cuerpos de abrigos, partiendo de pieles de dimensiones corrientes, se obtienen bandas de 1,2 m. de longitud, teniendo anchuras de 0,25 m. y 0,32 m. en los extremos superior e inferior, respectivamente.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.

- Este proceso, realizado inmediatamente después de los procesos de curtido de los cueros, proporciona piezas semi-manufacturadas, dispuestas para sufrir las operaciones de tintura, las cuales consisten en someter a dichas piezas a una operación preliminar, especialmente dispuesta para ob tener un fondo de tonalidad clara, sobre el que se van añ diendo, sucesivamente, las restantes tintas, de acuerdo con los efectos de presentación que se desea obtener. Por ejemplo, para conseguir efectos parecidos a los obtenidos con
- 25.
- 30.



198442

pieles de castor, se procede del modo siguiente: (Fig. 3^a).

5. Sobre el fondo teñido en Castor claro, se tiñe una faja central, longitudinal con respecto a la banda, de Castor oscuro -5-, con una anchura conveniente a las dimensiones de la banda en cuestión, en sus zonas intermedias, mientras que en sus extremos cubre la totalidad del ancho, dejando extremos de tonalidad intensa, que se extienden de 200 a 300 m/m. de dichos extremos, según la naturaleza de las prendas para cuya confección se destinan las bandas.
10. Una vez seca completamente esta capa se procede a la tintura de las zonas intermedias -6-, comprendidas entre dichas fajas y los bordes de la banda, en su parte central, a base de tonalidades del mismo tinte Castor degradado, de intensidad decreciente desde el centro hacia los bordes,
15. al objeto de obtener una degradación del color que va desde el tono intenso de la parte central hasta el color claro de los bordes.

En todo caso, se dejan partes marginales de dichos bordes inafectadas por las operaciones citadas en segundo y
20. tercer lugar, de manera que se obtengan zonas laterales -7- en forma sensiblemente ojival, que se extienden, por lo menos, en una porción central de la longitud de los bordes de las bandas, y, preferentemente, hasta 200-300 m/m. de sus extremos, tratadas únicamente con la primera operación
25. de tintura para la obtención del fondo claro.

Estas zonas ojivales, indicadas con la referencia
30. -7-, se disponen simétricamente a ambos lados de las bandas al objeto que, en el acoplamiento de varias de ellas, para la formación de cuerpos u otras piezas semi-manufacturadas, estas zonas queden centradas sobre las costuras -8- (Fig. 4^a) de unión de dichas bandas.



198442

22

Para la formación de las piezas complementarias, tales como, por ejemplo, cuellos y mangas, se procede, partiendo de una piel entera para cada pieza (Fig. 5ª), a la tintura de acuerdo con las operaciones descritas, u

5. otras posibles combinaciones de éllas, al objeto de conseguir las zonas de fondo claro -9-, en disposición cercana a los bordes longitudinales de la piel -10-.

Como tintes especialmente aplicables a los procesos de teñido citados, se mencionan, por ejemplo, diversas tonalidades de Castor, Gris, Foca, Negro de Hudson, Beige Bosque de Rose, entre otros, los cuales pueden ser aplicables, independientemente o en sus combinaciones técnicamente posibles, de acuerdo con las características especiales de las pieles a teñir y de los diversos efectos de presentación que es posible obtener con su aplicación.

10.

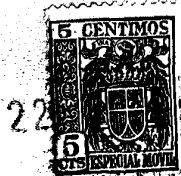
15.

La invención, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras variantes de ejecución que difieran en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo no limitativo en la precedente descripción, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser realizada en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados a cada caso, manipulados con los aparatos y dispositivos más convenientes, y combinados del modo más efectivo para la consecución del fin propuesto: por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones

20.

25.

198442



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo cual se declara como nuevo y de propia invención, comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en los métodos

5. para la fabricación de bandas, cuerpos y piezas similares, aplicables a la confección de abrigos y artículos de peletería análogos, caracterizados por comprender un trabajo de corte y montaje efectuado inmediatamente después de las operaciones de curtido del cuero, especialmente dispuesto para conseguir un alargamiento de la piel hasta las dimensiones convenientes para los fines ulteriores de confección, compensado con una pérdida de anchura equivalente, y obtener bandas individuales, que luego sufren un proceso de tinte combinado al objeto de determinar sobre su parte de pelo, zonas de distintas tonalidades o intensidades de colorido, para ser finalmente montadas formando cuerpos u otras piezas de peletería semi-manufacturadas.
- 10.
- 15.

2ª.- Perfeccionamiento de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizados porque dicho trabajo de corte y

20. montaje comprende una operación de corte consistente en practicar, por el lado del cuero de la piel de cordero Merino, una pluralidad de cortes formando V, W o triple V, en número conveniente a las dimensiones y características especiales de la piel en cuestión, y con separaciones de, preferentemente, 5 a 15 m/m, seguida de una operación de
- 25.

198442



- unión por cosido de los bordes de dichos cortes adyacentes a un mismo vértice de los ángulos obtenidos, empezando por dicho vértice hasta conseguir la longitud equivalente a la magnitud del alargamiento de la piel por cada corte.
5. 3ª.- Perfeccionamientos de acuerdo con la reivindicación 2ª, caracterizados porque dichas operaciones de unión por cosido de los bordes de los cortes adyacentes a cada vértice, determinan nuevos vértices y nuevos bordes, formando nuevos ángulos, adelantados con respecto a los iniciales, precisamente en dicha magnitud de alargamiento.
10. 4ª.- Perfeccionamientos de acuerdo con la reivindicación 3ª, caracterizados porque comprenden el acoplamiento de la parte de piel siguiente, encajando los bordes de dicha parte con los nuevos bordes de los ángulos de V, W, o triple V, obtenidos, y una operación de unión por cosido de dichos bordes encajados, en toda su longitud.
15. 5ª.- Perfeccionamientos de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizados porque dicho proceso de tinte combinado comprende una operación de teñido de toda la superficie de las bandas obtenidas a base de una tonalidad substancialmente clara de, por ejemplo, Castor, Negro de Hudson, Gris de Foca, Beige, Bosque de Rose, tomados en consideración estos tintes independientemente o en sus combinaciones técnicamente posibles.
20. 6ª.- Perfeccionamientos de acuerdo con la reivindicación 5ª, caracterizados porque dichas bandas teñidas sufren una segunda fase de tinte que comprende la superposición de una zona central, longitudinal a la banda, en sus zonas intermedias, teñida a base de una tonalidad substancialmente más intensa de los tintes citados, tomados en con
25. 30.



22

198442

sideración independientemente, o en sus combinaciones técnicamente posibles, siendo la anchura de dicha zona central, cerca de los extremos de la banda, igual a la de ésta.

5. 7ª.- Perfeccionamientos de acuerdo con la reivindicación 6ª, caracterizados porque dichas bandas teñidas, son sometidas a una nueva fase de tintura, incluyendo la superposición de fajas intermedias entre dicha zona central y los bordes de las bandas, a base de tonalidades degradadas de los tintes citados, formando una difusión de intensidad decreciente desde el centro a los bordes.

10. 8ª.- Perfeccionamientos de acuerdo con la reivindicación 7ª, caracterizados porque la fase de tintura mencionada en tercer lugar, deja, para cada banda, unas zonas marginales adyacentes a sus bordes y de forma substancialmente ojival, extendiéndose, por lo menos, en una porción central de la longitud de dichas bandas, y preferentemente, hasta 200 o 300 m/m de los extremos.

15. 9ª.- Perfeccionamientos de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizados porque dichas zonas de tonalidades distintas, son obtenidas sobre las partes de pelo de pieles enteras, independientemente de la posición ocupada por las costuras de unión.

20. 10ª.- Perfeccionamientos de acuerdo con la reivindicación 9ª, caracterizados porque dichas zonas de tonalidades distintas, son obtenidas en pieles enteras, disponiendo las zonas más claras cerca de los bordes longitudinales de las pieles, para la obtención de piezas complementarias.

25. 11ª.- Perfeccionamientos introducidos en los métodos para la preparación de bandas, cuerpos y piezas similares, aplicables a la confección de abrigos y artículos de

30.



198442

22

peletería análogos.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de once hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

5.

Madrid, a 21 de junio de 1951.-

ETABLISSEMENTS JAHIEL & Cie.

P.a.

JAIME ISENN MIRALLES

P. P.



Fig. 1

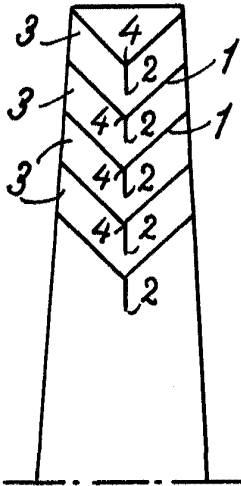


Fig. 2

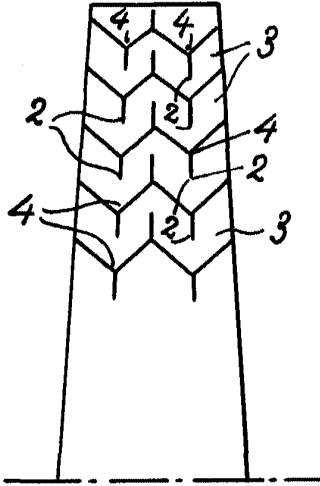


Fig. 3

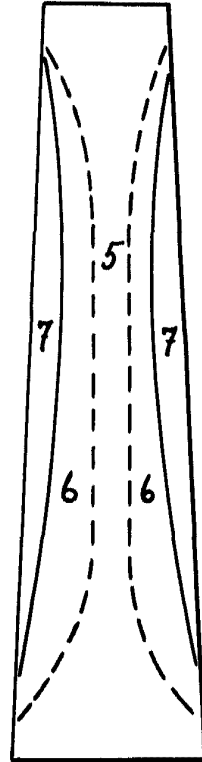
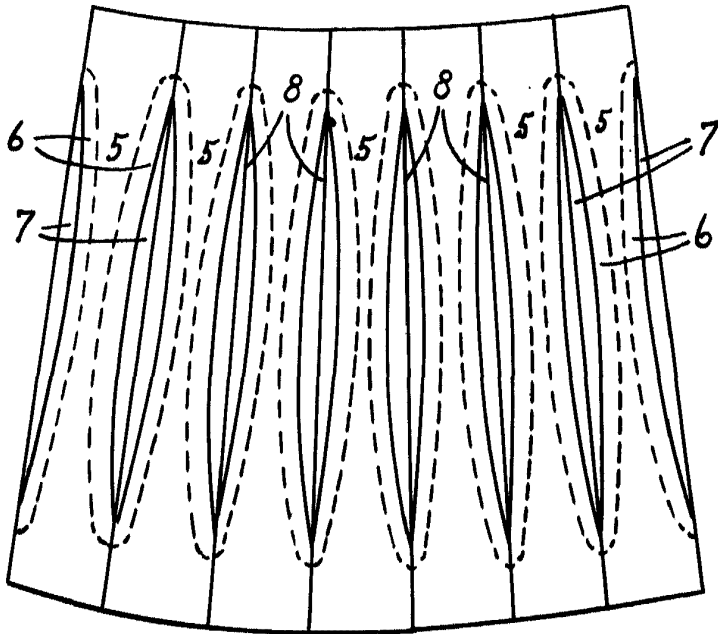
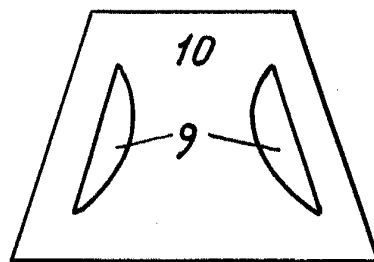


Fig. 4



198442

Fig. 5



Madrid, 22 Junio 1951
p.p. Jaime Isern